



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA INCAGUASI  
SUPERVISION BAJO CONTROL POSTA DOMEYKO

DECRETO EXENTO N°

0376

VALLENAR, 28 ENE. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega Firmas del Sr. Alcalde.
- G.mail de fecha 26 de Enero 2015 de Director(S) CESFAM Baquedano.
- Gmail de fecha 27 de Enero 2015 de Jefe Administración y Finanzas.
- Resolución Exenta N° 00328 de fecha 19 Agosto 2008, Memorándum N° 029 de fecha 15 de Febrero 2008 de la Dirección CGU Baquedano.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% en forma excepcional, a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a la localidad de Incaguasi y Domeyko el día Miércoles 28 de Enero de 2015:

RONDA MEDICA INCAGUASI:

Don Juan Sebastián Loch Franco	Médico
Don Pablo Salinas Cortes	Matrón
Doña María Fernanda Varas Marcoleta	Enfermera
Don Sergio Pizarro Saavedra	Conductor

SUPERVISION BAJO CONTROL POSTA DOMEYKO:

Doña Miriam Campillay Pasten	Jefe Programa Rural
------------------------------	---------------------

2. Dicho cometido se realiza en camioneta del Servicio, Patente WZ 2107
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
PAMELA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Encargado Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

PPC/DRA.PSG/CRT/vmd

  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL